



Los militares y la eterna banalidad del mal

Política Internacional, 07/11/2011

En los acontecimientos de estos días llaman la atención dos relacionados con esa institución que posee el monopolio de las armas: la vergonzosa actuación de unos soldados en nuestro Estado Bolívar, a quienes, para más vergüenza, unos cuantos pemones, provistos únicamente de arcos y flechas, los hicieron presos cuando practicaban la minería ilegal: y la forma en que recibieron la sentencia a cadena perpetua unos ex militares argentinos, acusados de practicar crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos, como el secuestro, la tortura y la desaparición forzada de personas, durante su vergonzoso desempeño en el último gobierno militar (1976-1983). Como es natural, el primer caso no merece la pena ni comentarlo (aunque en el fondo no deja de tener relación con esa banalidad de que habla nuestro título), pero no sucede así con el otro, máxime cuando todavía permanece en la mente de muchos de nosotros la cara sonriente del ex capitán de fragata Alfredo Astiz – llamado también el “ángel de la muerte” –, enfocada por las cámaras en el momento justo en que el juez le imponía la sentencia.

He visto varias veces el documental que muestra el juicio que se le siguió a Adolf Eichmann en Israel durante el año 1961, en el cual se ve a éste inalterable mientras muchos de los ciudadanos judíos que asisten como testigos, no soportan el recuerdo de los campos de exterminio y se derrumban en sus asientos. Como se recordará, Eichmann había sido un Teniente Coronel de la SS, responsable directo de la “solución final”, que consistía en el exterminio de los millones de judíos que habitaban en los territorios ocupados por los nazis. Aunque tras la Segunda Guerra Mundial se había perdido su pista, finalmente el servicio secreto israelí y el perseguidor de nazis Simón Wiesenthal lograron ubicarlo en una provincia de Argentina, donde se desempeñaba como operario en una fábrica de automóviles Mercedes Benz. Rápidamente y en lo que constituyó la “operación Garibaldi”, ese ser descrito por los mismos agentes del Mossad como un “hombrecito patético”, “pequeño” y “sin apariencia de asesino”, fue llevado sin oponer resistencia a Jerusalén, donde finalmente fue ejecutado en la horca, no sin antes exclamar que tuvo que obedecer las reglas de la guerra y de su bandera y que solamente cumplía órdenes.

La actuación durante el juicio del Tte. Cnel. nazi provocó que la escritora y filósofa Hannah Arendt, que en ese momento trabajaba como corresponsal de The New Yorker cubriendo el juicio, acuñara la frase “la banalidad del mal” en el texto *Eichmann en Jerusalén*, en el cual, y como resultado de su trabajo, describe el desarrollo de las diferentes secciones y la personalidad de Eichmann. Para Arendt, Eichmann representaba a uno de esos individuos que en su obediencia a las leyes y a la autoridad no piensan siquiera en las consecuencias de sus actos. Estos seres, sin ser inocentes, no serían ni más ni menos crueles que los demás (al parecer, el mismo Eichmann no era particularmente antisemita), pero su seguimiento a lo que otros le indican, y sus ganas de quedar bien con sus superiores, les hacen cometer actos terribles que nos llevan a pensar que son seres extremadamente perversos. Esta futilidad y banalidad se trató de demostrar luego en experimentos como el del profesor de Yale Stanley Milgram y el de la cárcel, llevado a cabo en la Universidad de Stanford, donde la obediencia a la autoridad y la forma como asumían los ciudadanos ciertos roles (maestros en el experimento de Milgram y carceleros en el experimento de Stanford) hacía que muy pocos de ellos prestaran atención a la tolerancia que se les había inculcado y a sus imperativos morales, aunque ello hiciera daño a sus semejantes. Milgram llegó a decir que su experimento había descubierto la “extrema voluntad que tenemos los humanos para aceptar los requerimientos de la autoridad”.

Si todo esto es así, es particularmente importante saber en manos de quién ponen las armas las naciones, además se les debería repetir continuamente a los portadores de las mismas que la supuesta *obediencia debida* no los exime de responsabilidad penal en casos de crímenes contra los derechos humanos, tal como está expresado en los diferentes

instrumentos jurídicos emanados de la ONU.